

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO POSTAL 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/PESTRAT-NE/02  
26/06/14

**GRUPO AD HOC SOBRE LA “ACTUALIZACIÓN DE LA RES. A20-11 /  
PLAN ESTRATÉGICO”**

(Lima, Perú, 1 de julio de 2014)

**Cuestión 1: Plan de trabajo para la CLAC – bienio 2015-2016**

(Nota de estudio presentada por Brasil – Ponente del Grupo *ad hoc*)

CONSIDERANDO que el objetivo primordial de la CLAC es proporcionar a los Estados de Latinoamérica y el Caribe una estructura adecuada para la discusión y planeamiento de todas las medidas necesarias para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil;

CONSIDERANDO que la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC resolvió la autonomía de gestión y financiera del Organismo a partir del 1ero de enero de 2007;

CONSIDERANDO que en la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC se aprobó el Plan Estratégico de Trabajo de la Comisión estableciendo una modalidad más operativa;

CONSIDERANDO los objetivos estratégicos establecidos para la CLAC para el periodo de 2015 a 2020, de acuerdo al aprobado por los Estados Miembros en la Resolución A21-XX;

CONSIDERANDO que para la implementación del Plan Estratégico se requiere de una Directriz de Procedimiento que establezca con claridad tareas y prioridades en cada “Macrotarea” y que los Estados miembros responsables de las mismas (“Puntos Focales”) dispongan de elementos apropiados que les permita liderar sus trabajos, establecer cronogramas y disponer de parámetros de medición sobre el rendimiento de cada una de ellas.

LA XXI ASAMBLEA RESUELVE

Encargar al Comité Ejecutivo la implementación del Plan de Ejecución 2015-2016, sobre la base de los siguientes lineamientos:

## 1. Tareas específicas a las Macrotareas

Se establecen para cada Macrotarea las siguientes Metas, que deberán ser planificadas y evaluadas por medio de las tablas de los adjuntos a esta Resolución, de acuerdo a la metodología aprobada por la **Resolución A21-XX**:

### 1.1. Gestión Aeroportuaria

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: Integración de prácticas de los procesos de concesión de infraestructura en la región <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. Promover reuniones o seminarios de integración de prácticas de los procesos de concesión de infraestructura en la región;
  - B. Proponer una revisión al Manual de Eficiencia Aeroportuaria de la CLAC.

### 1.2. Transporte y Política Aérea

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. Integración de políticas de garantías a los derechos de los pasajeros;
  - B. Promoción de la liberalización del transporte aéreo en la Región.

### 1.3. Planeamiento y Gestión de la Seguridad Operacional

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. Desarrollo de planes de mejoría de la seguridad operacional en la Aviación General;
  - B. Promoción de integración de prácticas y estudios de la seguridad operacional;
  - C. Elaboración y revisión de la Agenda de Trabajos del SRVSOP.

### 1.4. Facilitación y seguridad

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. FAL: Integración de prácticas de tratamiento de personas con discapacidad;

- B. AVSEC: Promover entrenamiento e integración regional frente al Programa Universal de Auditorías de la OACI – USAP;

### 1.5. Medio Ambiente

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. Coordinar y promover los resultados del CAEP a los Estados Miembros;
  - B. Seguir los avances de adopción de las Directrices Regionales de Medio Ambiente.

### 1.6. Capacitación

- a) Punto Focal: **ESTADO**
- b) Sumario ejecutivo para el Bienio 2015-2016: <descripción sucinta de los trabajos que el Punto Focal deberá ejecutar de acuerdo a los objetivos de largo plazo y el estado actual de los avances de su desarrollo>
- c) Lista de Metas cuantificables:
  - A. Promover la adopción de la CLACpedia como plataforma de conocimiento;
  - B. Coordinar acciones de cooperación técnica de la CLAC con las diversas Organizaciones Internacionales de Aviación Civil;
  - C. Avanzar los estudios de implementación del IPAC.

## 2. Seguimiento y planificación por el Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo deberá aprobar las ponderaciones adecuadas de cada Meta en su primera reunión del bienio de trabajos, de conformidad a las propuestas realizadas por el GEPEJTA. El Grupo de Especialistas también deberá presentar las propuestas de tareas y etapas para el bienio, teniendo en cuenta los avances obtenidos con los desarrollos de los últimos bienios de trabajos y las perspectivas futuras del sistema de aviación civil, especialmente las disposiciones y trabajos ejecutados por la OACI.

Al final del período de trabajos, el Comité Ejecutivo deberá presentar a la Asamblea de la CLAC los resultados de los avances de las Macrotareas, de modo a basar la próxima revisión del Plan Estratégico de la CLAC así como para el desarrollo de los próximos Planes de Trabajos.

## 3. Responsabilidades y atribuciones de los Puntos Focales

A los Puntos Focales son atribuidas las siguientes responsabilidades:

- a) Coordinar las reuniones de los grupos ad hoc de su Macrotarea
- b) Reportar
- c) <Complementar>

**MACROTAREA:** <TITULO DE LA  
**MACROTAREA**>

**Punto Focal:** <ESTADO>

(a) Sumario ejecutivo	Plan de Trabajos para la Macrotarea <TITULO DE LA <b>MACROTAREA</b> > para el bienio 2015-2016		
(b) Metas	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	A	<TITULO DE LA META A>	0,60
	B	<TITULO DE LA META B>	0,30
	C	<TITULO DE LA META C>	0,10
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las Metas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <math>i</math> es el índice correspondiente a cada Meta;</li> <li>- <math>A_i</math> es el factor de cumplimiento de la i-ésima Meta</li> <li>- <math>P_i</math> es la ponderación de la i-ésima Meta, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</li> </ul>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	A	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	B	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	A	02-ene-2013	04-jul-2014
	B	03-feb-2014	30-may-2014
	C	03-feb-2014	30-may-2014

<b>MACROTAREA:</b> <TITULO DE LA MACROTAREA>	<b>Punto Focal:</b> <ESTADO>
----------------------------------------------	------------------------------

<b>Meta:</b> <b>A</b>	<TITULO DE LA META>
--------------------------	---------------------

(a) Sumario ejecutivo	Meta bienal para la Macrotarea y respectiva descripción sucinta.		
(b) Tareas	Nº	Identificación	Ponderación de la tarea
	A1	<TITULO DE LA TAREA 1>.	0,20
	A2	<TITULO DE LA TAREA 2>.	0,30
	A3	<TITULO DE LA TAREA 3>.	0,20
	A4	<TITULO DE LA TAREA 4>.	0,30
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las tareas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:  <i>i</i> es el índice correspondiente a cada tarea;  <math>A_i</math> es el factor de cumplimiento de la <i>i</i>-ésima tarea  <math>P_i</math> es la ponderación de la <i>i</i>-ésima tarea, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</p>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	A1	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A2	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A3	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A4	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	A1	02-ene-2013	31-may-2013
	A2	02-ene-2013	24-ene-2014
	A3	03-feb-2014	30-may-2014
	A4	18-ene-2013	31-ene-2014

**MACROTAREA:** <TITULO DE LA MACROTAREA>

**Punto Focal:** <ESTADO>

**Meta:** <TITULO DE LA META>

**A**

**Tarea:** <TITULO DE LA TAREA>

**A1**

(a) Sumario ejecutivo	Meta bienal para la Macrotarea y respectiva descripción sucinta.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	<Descripción Etapa 1>	0,3
	2	<Descripción Etapa 2>	0,2
	3	<Descripción Etapa 3>	0,4
	4	<Descripción Etapa 4>	0,1
(c) Indicador de desempeño – ID	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <math>i</math> es el índice correspondiente a cada etapa;</li> <li>- <math>A_i</math> es el factor de cumplimiento de la <math>i</math>-ésima etapa (<math>A_i = 1</math> si ha cumplido y <math>A_i = 0</math> si no ha cumplido);</li> <li>- <math>P_i</math> es la ponderación de la <math>i</math>-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</li> </ul>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Producto de la Etapa 1	
	2	Producto de la Etapa 2	
	3	Producto de la Etapa 3	
	4	Producto de la Etapa 4	
(f) Observaciones	Observaciones pertinentes a las actividades previstas en las etapas o sobre las entregas y productos.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	02-ene-2013	04-feb-2013
	2	18-mar-2013	12-abr-2013
	3	04-abr-2013	24-may-2013
	4	27-may-2013	31-may-2013